

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00840 00**

En atención al escrito que precede, se dispone que por secretaría se elaboren nuevamente los oficios ordenados en auto de fecha 24 de noviembre de 2021, dirigiendo el mismo al parqueadero J&L, conminándolos para que se sirvan dar cumplimiento a la orden judicial.

De igual forma, por secretaría líbrese oficio con destino al parqueadero J&L para que se sirvan informar con entidad mantienen convenio vigente para la guarda y deposito del vehículo de placas WPQ 532.

En lo que respecta a la compulsa de copias que alude el peticionario, en caso de considerar que existe alguna conducta ilegal del parqueadero en mención, debe adelantar las gestiones legales pertinentes ante el ente competente.

Por secretaría notifíquese la presente determinación al memorialista. Líbrese oficio.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **063**, hoy **27 de abril de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83a35586d8f7b281184457f8dfb7e6b11b84d8d387fb5ba0d991d4feaf22fb38**
Documento generado en 25/04/2022 08:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>